CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
04 AGO 2022
RECIBIDO
Firma. Hora. 12:24 pm

Moción de Orden del Día N° 3518

RIVAS CHACARA JANET MILAGROS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberania Nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **JANET MILAGROS RIVAS CHACARA**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, representante por Lima Provincias, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República, reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú, estando a que este 4 de agosto del 2022, el distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, región Lima Provincias, conmemora su 201° aniversario de creación política, a mérito del Decreto Supremo del 4 de agosto de 1821, suscrito por el general José de San Martín.

Que, el distrito de Lunahuaná es uno de los dieciséis (16) distritos que conforman la provincia de Cañete, región Lima Provincias, se ubica a 479 m.s.n.m. y, tiene una superficie de 500,33 km2, conformado por once (11) anexos.

Que, la capital del distrito de Lunahuaná, denominada desde la independencia como "La Villa de Lunahuaná" fue declarada en 1994 *capital turística y cultural de la provincia de Cañete.*

Que, el distrito de Lunahuaná tiene un clima muy templado. Se puede gozar del sol durante todas las estaciones del año y su clima es seco. La temperatura media anual es de 21 °C aproximadamente. Asimismo, se puede observar que en la época invernal llega a descender a los 14 °C durante la noche, mientras que en el verano la temperatura máxima llega a alcanzar los 32 °C. Se recomienda ir con ropa fresca.

Por lo expuesto:

El Pleno del Congreso de la República

ACUERDA:

Primero: Expresar el más ferviente y caluroso saludo al **distrito de Lunahuaná, provincia de Cañete, región Lima Provincias**, con motivo de celebrarse el 4 de agosto, su 201° aniversario de creación política, haciendo votos para que continúe por la senda del progreso y el desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

Segundo: Hacer llegar la presente moción de saludo al señor Noe Benito Salazar Villarroel, alcalde distrital y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales y a toda la población de este hermoso distrito.

JANET MILAGROS RIVAS CHACARA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

www.congreso.gob.pe
jrivasch@congreso.gob.pe

Jirón Junín N° 330 – Oficina 205, Lima- Perú
Despacho Congresal: 3117328